

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se ...

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.858

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que le están conferidas por el art. 286 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950

Mes de junio de 1952

DECRETOS DEL DIA 7

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de Calatayud, en sus dos Departamentos, y que corresponden: al Hogar Infantil, 24.465,57 pesetas, y al Departamento de Dementes, pesetas 9.392,41, correspondientes al pasado mes de abril.

—Aprobar cuenta de D. Juan Giménez por suministro de alcohol neutro para la Farmacia del Hospital Provincial, por un importe de pesetas 2.775.

—Aprobación de cuenta presentada por "Antibióticos", S. A., de Ma-

drid, por suministro de Penicilina y Acucilina a la Farmacia del Hospital Provincial, por un importe de 21.924 pesetas.

—Idem relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de abril, por un importe de 32.711,23 pesetas.

—Idem de cantidades abonadas a asilados del Hogar Pignatelli adscritos a los diferentes talleres del Establecimiento, correspondientes al primer trimestre del corriente año, por 40.040,30 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de harina de maíz al Hogar Pignatelli, con un importe de 2.646,60 pesetas.

—Idem de relación de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de abril último, importantes 17.084,95 y 16.542,55 pesetas, respectivamente.

—Aprobación de la relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el pasado mes de abril, por un importe de pesetas 93.324,38.

—Aprobar relación de ingresos y gastos habidos en la Vaquería provincial durante el mes de abril, im-

portantes 2.315 y 13.506,61 pesetas, respectivamente.

—Idem id. en Maternidad e Inclusa Provincial durante el pasado mes de abril, importantes 15.633,80 y 1.408,60 pesetas, respectivamente.

—Idem relación de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de abril, importante la cantidad de pesetas 26.828,72.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de abril, importantes las cantidades de pesetas 45.313,10 y 4.931,06.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de abril, por un total de 177 y 179,10 pesetas.

—Idem id. por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de abril, importante 20.780,51 pesetas.

—Autorizar el ingreso en el Departamento de dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, de la enferma Abundia Ramo García.

—Aprobar cuenta de D. Jesús Lalsala Ayerbe, importante 8.050 pesetas, por suministro de tela al Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 75 pesetas presentada por los funcionarios provinciales encargados del control de los boletos de las Apuestas Mutuas Deportivas del mes de mayo.

—Idem de varias cuentas por suministros a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el mes de mayo último, importantes en total 94.957'29 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Autorizar a D. Santos Tarragona, de Moros, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D. Cirilo Larrosa, de Almonacid de la Cuba, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D. Victoriano Sanz Satué, vecino de Luceni, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D. Francisco Domínguez, de Borja, para idem id.

—Aprobar cuenta importante pesetas 16.771'85 de la Sección de Vías y Obras Provinciales por gastos de entretenimiento y renovación del material móvil durante el mes de abril.

—Idem moción de la Presidencia relativa a la construcción de un espigón para la defensa del río en Biota.

—Aprobar cuenta de 49.999'82 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Moratá de Jalón a Purroy.

—Idem de 150.000 pesetas por idem de la La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón.

—Idem de 99.980 pesetas por gastos de construcción durante el mes de abril último del camino vecinal de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa.

—Idem de 50.000 pesetas por id. de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Calificar de interés general la utilización de una parcela de terrenos del municipio de Herrera de los Navarros para coto escolar.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Adquisición de dos cuadros del pintor D. José Llamas, por el precio de 5.000 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Desestimar la reclamación formulada por D. Fausto Vinuesa García, de Aranda de Moncayo, interesando rectificación de la cantidad de co-

secha asignada para el pago del arbitrio del año 1949-50.

Comisión de Gobernación

Concesión de un donativo de pesetas 500 a la Comisión Catequista Diocesana.

—Idem de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Oseja para la reparación del lavadero.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total la cantidad de 2.194 pesetas.

—Adquirir la colección de Jurisprudencia de los años 1936 a 1950 y suscripción del año actual, con un importe de 1.797 pesetas.

DECRETO DEL DIA 13

Comisión de Obras Públicas

Autorizar a D.^a Petra Castillo, de Borja, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

DECRETOS DEL DIA 16

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Creación de una biblioteca con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobación del informe de señor Arquitecto provincial, relativo a la nueva distribución de la plantas de la Maternidad Provincial.

—Consultar a los pueblos de la provincia cabezas de partido las condiciones en que serían realizadas las asistencias de los enfermos procedentes del Hospital Provincial, en los hospitales comarcales y locales.

—Formulación de los correspondientes proyectos para la realización de obras en el local de Peluquería y habitación aneja al comedor en el Hogar Pignatelli.

—Requerir el informe técnico y la fórmula económica del Sr. Diputado Delegado del Hospital Provincial, que permita la creación en dicho establecimiento de un banco de huesos e injertos óseos.

—Realizar obras de ampliación en la enfermería de la Plaza de Toros.

—Aprobación del proyecto de contrato entre la Diputación y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en relación con el Sanatorio de Agramonte.

—Aprobación de varias cuentas por estancias de menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, importantes en total pesetas 1.914'50.

—Idem cuenta presentada por don Santos Bretos, importante la cantidad de 5.040 pesetas, por suministros de badana al taller de zapatería del Hogar Pignatelli.

—Idem por estancias de enfermos de esta provincia, en diferentes Establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios, por un importe de pesetas 68.476.

—Autorizar el ingreso de la enferma mental Bienvenida Viar Badiá en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Juana Pilar Pérez Alvarez.

—Acordar que la Corporación no se muestre parte en la causa que se sigue, por lesiones a Joaquín Modrego Giménez, procedente de la Inclusa Provincial.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli, del acogido Aurelio Alcolea Pascual.

—Idem id. de la acogida Vicenta Escolano Pérez.

—Concesión de prórroga del socorro de lactancia que disfruta el niño Angel Guel Solanas.

—Acordar la celebración de subasta para contratar obras de reparación del pavimento en el repartidor del Hogar Pignatelli.

—Aprobación de varias cuentas por suministros de varios artículos al Hogar Pignatelli, Maternidad, Hogar Doz y Vaquería provincial, importantes en total 192.112'50 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Conceder a D. Francisco Lázaro Pardillos, prórroga de cuatro meses, para terminar las obras de reparación de la carretera de Tauste a Luceni.

—Autorizar a D. Emilio Irigoyen, de Biota, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Idem a D. Florentino Litago, de Mallén, para idem id.

—Idem a D. Serafín Longás, de Luceni, para idem id.

—Aprobar el proyecto presentado por el señor Ingeniero de Vías y Obras, de acopio de piedra machacada para la conservación del firme en el camino vecinal núm. 311, de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia.

—Aprobar la moción de la Presidencia relativa a la reparación del camino de acceso a la barca de Remolinos.

—Idem id., relativa a la construcción del camino de Pitilla.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobación de propuesta de repoblación de 120 hectáreas en el monte

“Fayanás”, del Ayuntamiento, de Luesia, importante 219.997'76 pesetas.

—Desestimar instancia de D. Rudesindo Casás, de Torrellas, solicitando se excluya de la repoblación una parcela de una hectárea, en el monte de “El Cierzo”, que lleva en arriendo.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobación de la propuesta de la Presidencia de concesión de una subvención de 1.000 pesetas a la Delegación del Distrito de Educación Nacional, con destino a sufragar gastos del Concurso de Belenes del pasado año 1950.

—Idem id. de que por la Dirección del Hogar Pignatelli se designen los alumnos que deseen gozar de las becas para pilotos.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobación de cuenta presentada por el Inspector de arbitrios don Carlos Hinojar, por dietas devengadas durante el mes de mayo último, importante 1.885 pesetas.

—Aprobar denuncias presentadas por camineros de esta Corporación de vehículos que han transitado por las vías provinciales sin ir provistos de la matrícula de la tasa de rodaje.

—Idem presentada por el Inspector de arbitrios don Enrique Marin, por dietas devengadas durante el mes de mayo último, importantes pesetas 2.015, y 61 pesetas por otros gastos.

—Aprobar los padrones adicionales de la tasa provincial de rodaje año 1951, comprendidos en relación.

—Idem id. del año 1950.

—Idem actas de invitación por arbitrio provincial de riqueza agrícola año 1949-50, levantadas en Terrer, con un importe de 14.002,95 pesetas y 1.400,29 pesetas por cuotas y recargos, respectivamente.

—Idem id. año 1948-49, idem Santa Cruz de Grio, por un idem de 4.995,50 y 499,55 pesetas por idem id.

—Idem id. año 1947-48, idem id., por un idem de 2.561 y 256'10 por idem.

—Idem id., levantadas en Pinseque, por un idem de 1.130,30 pesetas y 113,03 pesetas por idem id.

—Idem id., año 1948-49, idem id., por 1.131,50 pesetas y 113,15 por idem id.

—Idem id., año 1949-50, idem Gallur, por 1.649,50 y 164,95 por idem idem.

—Idem id., año 1949-50, idem en Morata de Jalón, con un importe de 2.589,67 pesetas y 258,96 por idem idem.

Comisión de Gobernación

Concesión de una subvención de 7.650 pesetas al Ayuntamiento de Vellilla de Ebro, para obras de reparación del camino vecinal a la Estación del ferrocarril.

—Idem de 7.000 pesetas al Ayuntamiento de Cadrete, para obras en el lavadero.

—Idem de 6.000 pesetas al Ayuntamiento de Malón, para obras de alumbramiento de aguas.

—Aprobación de precios medios por suministro de artículos a la Guardia Civil en los pueblos de la provincia durante el mes de mayo.

—Desestimar petición de las Escuelas Salesianas de un donativo para feria benéfica.

—Aprobación de las cuentas presentadas por la Comisión de Caballeros Mutilados, correspondientes al segundo trimestre de 1951.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total pesetas 15.430,43.

DECRETOS DEL DIA 21

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder al Director de Maternidad autorización para prestar el consentimiento para la adopción por D.^a Flora Vallés de la joven María del Carmen Abedé Arrieta.

—Conceder una bonificación del 40 por 100 en el Servicio de Radiotelegrafía a los beneficiarios de la Obra “18 de Julio”.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Jesús Gil Muñoz, y en el Hogar Infantil, de Calatayud, de los niños Ramiro y Manuel Gil Muñoz.

—Aprobar cuenta de D. Ezequiel Remiro por suministro de harina de trigo al Hogar Pignatelli, que importa 6.850 pesetas.

—Idem de D. Joaquín García Bencerril, importante 4.110'70 pesetas, por suministro de leña a Maternidad e Inclusa Provincial.

—Aprobación de cuenta de “Antibióticos”, S. A., de Madrid, importante 3.002 pesetas, por suministro de estreptomina al Hospital Provincial.

—Concesión de prórroga de socorro de lactancia que disfruta la niña María del Sagrario Aznar Gonzalvo.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Pascual Gil López.

—Acordar se informe por el Profesor de Educación Física del Hogar Pignatelli de cómo piensa realizar la función que le ha sido encomendada, así como de las demás actividades derivadas de su cargo.

—Acordar que los talleres del Hogar Pignatelli expongan sus trabajos en la Feria de Muestras de Zaragoza, a celebrar el mes de octubre próximo.

—Hacer constar la gratitud de la Corporación a D. Pedro Bernad Soláns por su generoso rasgo de donar un aparato de radio para solaz y esparcimiento de los niños hospitalizados en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Comisión de Obras Públicas

—Autorizar a D. Miguel Muñoz Marqués, de Movera, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Idem a D. Matias Abadía para cruzar con tubería el camino vecinal de Nuez de Ebro a la carretera de Madrid a Francia.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 2.862

Jefatura Agronómica de Zaragoza

Para conocimiento de los viveristas

Para dar cumplimiento a cuanto dispone la Orden de 10 de marzo de 1947 (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de marzo de 1947), se recuerda a todos los viveristas de esta provincia la obligación que tienen de enviar a esta Jefatura Agronómica la declaración anual, por triplicado, en la primera quincena del mes de julio, que ha de comprender dos partes:

Primera. Resumen de ventas realizadas en el año anterior (de 1.^o de julio a 30 de junio). Número de pies vendidos en cada clase y variedad de plantas que contenía el vivero, su precio medio de venta por clase y variedad, y destino que ha tenido.

Segunda. Existencia de plantas que contiene cada parcela de viveros en 30 de junio, indicando en cada variedad la superficie de la subparcela que ocupa en metros cuadrados, número de pies que contiene, agrupados por año, de estar las plantas en el vivero. Acompañarán un sencillo croquis para cada parcela, en que se marque la distribución de las subparcelas, de clases y variedades de plantas que contiene.

En los viveros de vides americanas se dará igualmente cuenta de las parcelas de pies madres que expongan.

Zaragoza, 27 de junio de 1952.—El Ingeniero-Jefe, Domingo Rueda y Marín.

Núm. 2.737

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

VII REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911 por aplicación de la Ley de Pesca Fluvial de 27 de diciembre de 1907, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de mayo de 1952:

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
336	1.º	Angel Rivera Tapia	Montañana	Obrero
337	1.º	Sixto Díez García	Zaragoza	Militar
338	1.º	Carlos Guillén Ereza	Id.	Chofer
339	1.º	Vicente Alfonso Aznar	Id.	Ferrovionario
340	1.º	Amadeo Morando Sancho	Id.	Modelista
341	1.º	Polícarpo Mingarro Gracia	Id.	Portero
342	1.º	Sebastián Rubio Marquet	Id.	Pintor
343	1.º	Mariano Bermejo Ruiz	Id.	Chofer
344	1.º	Juan López Blanco	Id.	Empleado
345	1.º	José Romeo Andrés	Id.	Mecánico
346	1.º	José Hernández Sánchez	Id.	Empleado
347	1.º	Angel Sáiz Iglesias	Id.	Industrial
348	1.º	José Pelayo Jariate	Id.	Farmacéutico
349	3	Manuel Orotita Viñado	Id.	Metalúrgico
350	3	Florentino Benito García	Id.	Peón
351	3	Lazaro Ramírez Sanjuán	Id.	Albañil
352	3	José Ballestar Redenaque	Id.	Maquinista
353	3	Em que Mendoza Lisbona	Id.	Empleado
354	3	Mariano Tauré Díaz	Id.	Ebanista
355	3	César Pérez Ca apay	Id.	Obrero
356	-	Enrique Calvo Benedicto	Id.	Comercio
357	-	Rafael Blanco Garachana	Calatayud	Jornalero
358	5	Raimundo González Moleres	Zaragoza	Idem
359	5	Basilio Trillo Alejandro	Id.	Jubilado
360	5	Fernando Artal Retivel	Id.	Jornalero
361	5	José Condoy Castroy	Id.	Empleado
362	5	Luis Mainar Ferrer	Id.	Militar
363	5	Pascual Gracia Cristóbal	Id.	Metalúrgico
364	5	Celedonio García Ruiz	Id.	Zapatero
365	5	Gregorio Azcárraga Júlvez	Id.	Ebanista
366	5	Luis Dicat Adiego	Id.	Jornalero
367	5	Julio López Gracia	Id.	Empleado
368	5	Francisco Gracia Palacios	Id.	Pescador
369	5	Luis Serrate Sesma	Id.	Decorador
370	5	Pablo Gracia Salvador	Zaragoza	Comercio
371	5	Francisco Lausín Julián	Id.	Jornalero
372	5	Manuel Mateo Andrés	Montañana	Obrero
373	5	Valeriano Gómez del Río	Zaragoza	Banca
374	5	Julio Castillo Riel	Id.	Cortador
375	5	Ramón Gimeno Royo	Id.	Dependiente
376	5	Jesús Artero Juncosa	Id.	Empleado
377	5	José Luis Rodríguez Calvo	Id.	
378	5	Ricardo Mesonero Muro	Id.	Tornero
379	5	Miguel Martínez Redondo	Id.	Comercio
380	5	Antonio Royo García	Id.	Estudiante
381	5	Juan Latorre Calvo	Id.	Jubilado
382	7	Antonio Sastresa Falcón	La Cartuja	Del campo
383	7	Domingo Arguedas Esteban	Nuévalos	Trabajador
384	7	Vicente Lázaro Peiró	Id.	Sastre
385	9	Clemente Lavilla Revuelto	Monterde	A. Comercial
386	9	Miguel Gayán Andrés	Nuévalos	Labrador
387	9	José Chueca Rico	Id.	Sacerdote
388	9	Manuel Gonzaga Gómez	Calatayud	Ferrovionario
389	10	José Izuel Ester	Zaragoza	Metalúrgico

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
390	10	Joaquín Calahorra Paracuellos	Zaragoza	Tapicero
391	10	Pedro Fernández Ascaso	Id.	Empleado
392	10	Fermín Lausín Cajidos	Id.	Idem
393	10	José Gracia Mustieles	Caspe	Ferroviario
394	10	Alejandro Velázquez Casado	Zaragoza	Estudiante
395	10	Julio Royo Sanjuán	Id.	Empleado
396	10	Fulgencio Solanas Lezcano	Ibdes	Obrero
397	10	José Feba Martínez	Zaragoza	Tranviario
398	10	Manuel Larrodé Arenaz	Id.	Peluquero
399	10	Mariano Alastruy Lozano	Id.	Mosaísta
400	10	Fulgencio Esteban Bea	Id.	Dependiente
401	10	Enrique Gavarre Jiménez	Id.	Comercio
402	10	Jesús Lázaro Sierra	Id.	Zapatero
403	10	Tomás Iguacel Durán	Id.	Obrero
404	10	Lorenzo Gimeno Gracia	Id.	Idem
405	10	Julián Lóbez Espeitia	Id.	Ferroviario
406	10	Alfonso Gracia García	Gelsa de Ebro	Pescador
407	12	Alfonso Gracia Sierra	Id.	Idem
408	12	Francisco Obón Atué	Zaragoza	Carpintero
409	12	Lorenzo Martín Gracia	Canfranc	Empleado
410	12	Félix Ruiz Alda	Cimballa	Pescador
411	12	Juan Solanas Solanas	Ibdes	Jornalero
412	12	Manuel Pueyo Vallés	Montañana	Practicante
413	12	Telesforo Valiente Buisán	Zuera	Herrero
414	12	José Cano Romero	Zaragoza	Empleado
415	12	Cristóbal Colón Alcolea	Id.	Comercio
416	13	Maurice Arnad	Canfranc	Ferroviario
417	13	Juan Antonio Quintana Velilla	Zaragoza	Empleado
418	13	José Luna Alonso	Id.	Fundidor
419	13	Alfredo Pellicer Guevara	Id.	Industrial
420	14	Prudencio Villanueva Martín	Id.	Camarero
421	14	Manuel Poblador Orduña	Id.	Albañil
422	14	Juan Lacasa Abadía	Id.	Comercio
423	14	Francisco Garcés Mur	Id.	Empleado
424	14	Luis Gresa Martín	Id.	Albañil
425	14	Rafael Midón Leyve	Id.	Estudiante
426	14	Rafael Midón Andía	Id.	Médico
427	14	José M. ^a Gaspar Gracián	Calatayud	Industrial
428	14	Francisco Laencina Acón	Zaragoza	Carnicero
429	14	Víctor Sanz Abadía	Id.	Empleado
430	14	Ramiro Najarra Rodrigo	Id.	Idem
431	14	Manuela Lavilla Martín	Id.	Sus labores
432	14	Pedro Franco Abad	Cimballa	Labrador
433	15	Julián Marquina Salvo	Zaragoza	Ferroviario
434	15	José Galindo Aznar	Id.	Ajustador
435	15	Gregorio Martín Rativol	Id.	Metalúrgico
436	16	Dionisio Escabedo Ruiz	Id.	Comercio
437	16	Guillermo Gervert de la Concha	Id.	Agente comercial
438	17	Manuel Lázaro Morate	Calatayud	Jornalero
439	17	Sebastián Andrés Marco	Daroca	Ferroviario
440	17	Eugenio Hernández Fuentes	Id.	Telegrafista
441	17	José Tomás Núñez	Id.	Ferroviario
442	17	Emilio Ausejo Romero	Id.	Comercio
443	17	Anastasio Checa Herraz	Id.	Obrero
444	18	Joaquín Alcober Beltrán	Id.	Jornalero
445	20	Luis Villuendas Peralta	Calatayud	Chapista
446	20	Martín Tejel Almanero	Zaragoza	Calzado
447	20	Luis Ascaso Garrido	Id.	Empleado
448	20	José Moreno Larraz	Id.	Mecánico
449	20	Fermín Márqueta Lausín	Id.	Fundidor
450	20	Julián René Clavero	Id.	Mecánico
450 bis	20	Pascual Ruiz Lasala	Id.	Zapatero
451	20	José María Gracia Roy	Id.	Ferroviario
452	20	José Rubio Muñoz	Id.	Industrial
453	20	Alberto Graser Millán	Id.	Curtidor
454	20	Gregorio Asensio Bernal	Id.	Empleado
455	20	Mariano Conte Oñate	Id.	Industrial
456	20	Antonio Calahorra Soro	Id.	Zapatero
457	20	Jaime Monserrat Morós	Id.	Industrial
458	20	Santiago Salgas Berges	Canfranc	Empleado

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
459	20	Leoncío Bosque Casamián	Juslibol	Albañil
460	21	Jesús Ruiz de Arbulo	Zaragoza	Empleado
461	21	Antonio de la Mata Melgares	Id.	Chofer
492	21	Mariano Torres Bonal	Id.	Empleado
463	21	José Luis Carruel Ramos	Id.	Estudiante
464	21	Mantel Bazán Zorro	Id.	Jornalero
465	21	Francisco Ibáñez Ferrer	Id.	Jubilado
466	23	Virginio Moliner Clavería	Id.	Sastre
467	24	Pedro Carreras Escó	La Cartuja	Jubilado
468	24	Luis Martínez Morales	Nuévalos	Contable
469	24	Francisco Gonzalo Colás	Cimballa	Jornalero
470	24	Vicente Gonzalo Colás	Id.	Idem
471	24	Cesarino Prieto Ferreiro	Calatayud	Idem
472	24	Fernando García Espínez	Zaragoza	Empleado
473	27	Victor Busbo Cartagena	Id.	Mecánico
474	28	José Royo Gálvez	Sástago	Empleado
475	28	Feliciano Enfedaque Ariño	Id.	Electricista
476	28	Bernardino Lasala Bielsa	Escatrón	Carpintero
477	28	Agustín Biarge Roy	Zaragoza	Estudiante
478	28	Ismael Aranda Sarna	Id.	Bombero
479	28	Marcelino Pérez Vals	Id.	Militar
480	28	Emilio del Val Ortega	Id.	Jornalero
481	28	Melchor Rodríguez Remacha	Id.	
482	28	Rafael Ara Ginés	Id.	Tranviario
483	28	Angel Domingo Lahuerta	Id.	Estudiante
484	28	Nicolás Domingo Oliete	Id.	Albañil
485	28	Antonio García Avellaned	Gelsa de Ebro	Pescador
486	28	Asunción Aveñaned Roche	Id.	Pescadora
487	28	Jesús García Vicén	Calatayud	Cartero
488	29	Cándido García Galdeano	Zaragoza	Dr. en Ciencias
489	29	Nicasio Alazábal Damboriana	Id.	Aprendiz
490	29	Gregorio Socada Foch	Id.	Dependiente
491	29	Fernando Campillo Hernández	Id.	Ferrovionario
492	29	Ernesto Celma Gracia	Id.	Estudiante
493	29	Robert Henry Milland Joaquín	Id.	Fotógrafo
494	29	Luis Escobedo Ruiz	Id.	Comercio
495	29	Bernardo Muñoz Sierra	Id.	Militar
496	29	Benito Monje Llorente	Calatayud	Pescador
497	29	Jesús Gracia Sardo	Id.	Idem
498	29	Arturo Verón Lázaro	Id.	Idem
499	30	Juan Jiménez Tejero	Zaragoza	Metalista
500	30	Angel Mauro Burgos	Id.	Decorador
501	30	Julio Coscolín Huerta	Id.	Empleado
502	30	Pablo Salvador Olivás	Id.	Obrero

Zaragoza, 18 de junio de 1952.—El Ingeniero-Jefe regional, Manuel Gil.

Núm. 2.869

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 1;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a D. Francisco Martínez Hernández en expediente de apremio A-256-50, A-257-50, A-258-50 y A-259-50 por débitos al Montepío de la Piel, se sacan a la venta en pública subasta por una sola vez, y que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 15 de julio

próximo, a las once horas de su mañana, los bienes siguientes: Una máquina cortar empeines, con su motor, valorada en 6.500 pesetas. Una máquina de moldear, 1.700 pesetas. Una cizalla, 240 pesetas. Una bancada de doce huecos, y cojinetes de bolas, 4.200 pesetas. Otra bancada de diez huecos, y cojinetes de bolas, pesetas 3.500. Una máquina de rebajar, "Marwel", 1.750 pesetas. Otra de rebajar, marca "Fortuna", 3.000 pesetas. Una máquina de picar, "United", 5.000 pesetas. Una máquina de coser, "Singer", núm. 2.165.927, 900 pesetas. Otra máquina de coser, "Singer", W-605.908, 900 pesetas. Otra máqui-

na de coser, "Singer", 1.912, cerradura, 900 pesetas. Otra, "Singer", coser, W-387.856, 900 pesetas. Otra, "Singer", coser, 3.517.879, 650 pesetas. Otra, "Singer", coser, 5.535.387, 650 pesetas. Otra, "Singer", coser, 6.915.574, 650 ptas. Otra, "Singer", coser, 8.069.775, 650 pesetas. Otra, "Singer", coser, 582.930, 2.300 pesetas. Otra, "Singer", 8.268.786, pesetas 900. Otra, "Singer", 18/2, cerradura, 900 pesetas. Otra, "Singer", 126.211, 650 pesetas. Otra, "Singer", 6.323.382, 900 pesetas. Otra, "Singer", 582.993, 2.300 pesetas. Otra, "Singer", W-90.134, 1.200 pesetas. Otra, "Singer", W-58.304, 2.300 pe-

setas. Otra, "Singer", W-112.954, pesetas 650. Otra, "Singer", W-17.222, 650 ptas. Otra, "Singer", F-1.242.201, 400 pesetas. Dos estanterías para cortes, 275 pesetas. Siete banquetas, pesetas 161. Una máquina de poner ojetes, "Flegeneconomor", 200 pesetas. Una máquina "United", 510 pesetas. Otra máquina de pedal y otra de mano, 150 pesetas. Un mostrador para máquina ojetes, 80 pesetas. Una máquina de marcar cortes, 200 pesetas. Un mostrador 100 pesetas. Un bidón guardar cemento, con banqueta, 80 pesetas. Dos tableros para la máquina de cortar, 240 pesetas. Nueve mesas cortador, 500 pesetas. Dos mostradores, 275 pesetas. Dos estanterías para patrones, 320 pesetas. Un mostrador para troqueles, 115 pesetas. Un mostrador para pieles, 240 pesetas. Un armario ropero, 100 pesetas. Ocho burros, 640 pesetas. Ciento setenta y ocho cajas para patrones, 530 pesetas. Una máquina de escribir "Royal", 2.250 pesetas. Una máquina de escribir "Hispano-Olivetti", 6.000 ptas. Una máquina calculadora, 4.000 pesetas. Una máquina sumadora, 3.000 pesetas. Arca Relox "Soler", 11.000 pesetas. Cuatro archivadores de acero, 4.000 pesetas. Un armario de acero, 1.000 pesetas. Un archivador metálico, pesetas 1.600. Un fichero de madera, pesetas 100. Doce sillas y un sillón de madera, 500 ptas. Seis mesas de escritorio, 1.800 pesetas. Una mesa pupitre, 750 pesetas. Dos mesas para máquina de escribir, 200 pesetas. Dos mesas de nogal, 250 pesetas. Una prensa para copiar, 50 pesetas. Un armario librería, 500 pesetas. Una estantería archivo, 160 pesetas. Dos armarios ventanilla, 600 pesetas. Tres ventiladores, 600 pesetas. Dos juegos troqueles "Stock", sandalias, pesetas 6.200. Un juego troqueles brodequin, pieza, 5.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal o documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y previniéndose que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del deudor, en su almacén (Puente de Tablas, núm. 18), de esta capital.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.893

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Autorizando la elaboración de pan familiar y pan de lujo

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en telegrama núm. 8.296, de fecha 21 del pasado mes de junio, dispone que a partir del día 1.º de julio se autorice, en régimen de venta libre, la elaboración de pan familiar con harina del 80 por 100, y pan de calidad con harina del 75 por 100.

Los precios que han de regir en las distintas calidades de pan a partir de la citada fecha son los siguientes:

Pan familiar con harina del 80 por 100

En capital:

Pieza de 1 kilo, 4'90 pesetas.
Pieza de 500 gramos, 2'50.

En provincia:

Pieza de 1 kilo, 4'50 pesetas.
Pieza de 500 gramos, 2'30.

Pan de lujo con harina del 75 por 100

En capital:

Pieza de 1 kilo, 5'60 pesetas.
Pieza de 500 gramos, 2'80.
Pieza de 250 gramos, 1'45.
Pieza de 150 gramos, 0'90.
Pieza de 125 gramos, 0'75.
Pieza de 100 gramos, 0'60.

En provincia:

Pieza de 1 kilo, 5'10 pesetas.
Pieza de 500 gramos, 2'55.
Pieza de 250 gramos, 1'30.
Pieza de 150 gramos, 0'80.
Pieza de 125 gramos, 0'70.
Pieza de 100 gramos, 0'55.

Las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de esta provincia solicitarán mensualmente a estos Servicios las cantidades de harina panificable que consideren necesarias para atender en debida forma el abastecimiento local, debiendo concretar, en cada caso, cuánta desean del 80 por 100 y cuánta del 75 por 100.

Se hace preciso aclarar que la elaboración de las dos clases de pan a que se hace referencia contendrá una mezcla del 10 por 100 de harina de centeno.

Asimismo se advierte la inexcusable obligación que tienen los industriales panaderos de retirar la harina de centeno que se les adjudique en concepto de 10 por 100 para mezcla con la harina de trigo, ya que de no hacerlo así se aplicarán las san-

ciones a que hubiere lugar, sin perjuicio de las actuaciones que pudieran seguirse por la Fiscalía de Tasas.

Lo que se da a conocer a los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos y Transportes de esta provincia, para conocimiento y su más exacto cumplimiento.

Zaragoza, 1.º de julio de 1952.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.861

NIETO GARVIA (Felisa), hija de Clemente y Antonia, de 42 años, natural de Carranque, casada con Pablo Solsona García y domiciliada últimamente en Alagón (Jolsa, 23), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina a constituirse en prisión decretada contra la misma en sumario 129 de 1951, sobre robo, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.833

JUZGADO NUM. 3

D. Fermín González García, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado a instancia de D. Crescencio Frias Soto contra D. Esteban Lou Royo, sobre pago de 15.000 pesetas de capital, 73'55 pesetas por gastos de protesto, intereses legales y costas, para cuyos dos últimos conceptos han sido señaladas 8.000 pesetas más, he acordado publicar el presente edicto citando de

remate al expresado ejecutado, que se halla en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución si viere convenirle, previniéndole que ha sido practicado embargo en sus bienes sin el previo requerimiento de pago por aquella circunstancia de desconocerse su paradero.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta. Fermín González.—El Secretario Juan Sanz.

Núm. 2.765

JUZGADO NUM. 3

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza:

Por el presente hago saber: Que por haber sufrido error en el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 5 del actual, núm. 129, publicado bajo el núm. 2.418, página 874, dimanante de juicio ejecutivo instado por D. Enrique Cuartero contra D. Francisco Manero, ya que se anunciaba subasta de bienes para el día 20 de julio próximo, y siendo dicho día inhábil, se ha acordado rectificar referida fecha y en su lugar señalar el acto anunciado en aquel edicto para el día 21 de julio próximo, a las diez de su mañana, ante la sala-audiencia de este Juzgado. Al propio tiempo se ha acordado, por providencia de hoy, dejar sin efecto dicha subasta anunciada respecto a la maquinaria que figura en primero, segundo y quinto lugar, sea dos tornos marca "Soad" y "B-18", respectivamente, y la electropulidora marca "Zubiriu", quedando subsistentes todos los demás enunciados en referido edicto.

Y para que conste y conocimiento público, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—José Beguiristáin.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.848

CASPE

Se deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado en sumario número 5 de 1950, sobre robos, José Cherto Rami, de 34 años de edad, soltero, labrador, hijo de José y de María, natural y vecino de Mequinensa, librada en 7 del actual, por haber sido habido e ingresado en el Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Caspe a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.882

EJEJA DE LOS CABALLEROS

D. Cecilio Serena Velloso, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan ante este Juzgado, promovidos por D. José Antonio Rubio Peña contra D. José Salas Villanueva, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, correspondiente al día 7 de junio último, anuncio núm. 2.510.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de julio próximo, a las doce de su mañana, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecha la rebaja del 25 por 100, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran en poder del Sr. Salas Villanueva, vecino de Tauste, donde podrán ser examinados.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Cecilio Serena.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.877

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de sumario núm. 14 de 1946, contra Francisco Lapiedra Tormo y otros, sobre infracción de la Ley de Tasas, se cita por medio de la presente a Mariano Armillas Martín, Eusebio Iborte Sancho, Benjamín Ibáñez Alcalá, Celestino Lambea y José Forns, cuyos domicilios se desconocen, para que el día 4 de julio próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Excm. Audiencia Provincial de Zaragoza a fin de asistir como testigos al acto del juicio

oral dimanante del sumario expresado.

Y para que sirva de cédula de notificación a los nombrados, expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.736

FRAGA

D. Ricardo Mur Linares, Juez de instrucción del Juzgado de Fraga y su partido;

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, por término de diez días, a don Juan Antony André, de 38 años de edad, casado, médico, natural de Sisteron (Departamento de Basses, Alpes), a fin de recibirle declaración en el sumario número 87 de 1951, sobre daños, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Fraga, dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Ricardo Mur.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.800

JUZGADO NUMERO 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 299 de 1952, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Guadalupe Romero Romero, de ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 12 de julio y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas.

Zaragoza, veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.892

Comunidad de Regantes de la villa de Luna

Debiendo celebrar Junta general ordinaria, y con arreglo al art. 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca para la misma para el día 6 de julio, a las dieciocho horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, con arreglo al orden del día establecido en el artículo 53 de las citadas Ordenanzas.

Luna, 22 de junio de 1952.—El Presidente, Mariano Monreal.